

Superintendencia de Bancos

Intendencia de Compañías Anónimas

- 2 -

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Escritura de constitución de la Compañía Anónima denominada "SOCIEDAD ANONIMA CULTIVO DE EXPORTACION" (CULTEX) con domicilio en la ciudad de Quito y con un capital - de setecientos veinte y siete mil cueros, divididos en setecientos veinte y siete acciones nominativas de un mil cueros cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, - inscriba en el Registro Mercantil o en su cargo la Escritura de constitución de 23 de noviembre de 1966 y la - Escritura de convalidación de 14 de marzo de 1967.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Mojón - en cuya circunscripción se halla ubicado el predio denominado "Páramo de Guitta", en que constituye el aporte del señor Rafael Manuel Germán, inscriba el traspaso del dominio a favor de la Compañía "CULTIVO DE EXPORTACION" CULTEX S.A.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador - de la Propiedad del Cantón Intacunga, en donde se encuentra ubicado el inmueble que se - conoce con el nombre de "Santa Ana" que constituye el aporte de la señora Andrea Guillén de Germán, inscriba el traspaso de dominio a favor de la Compañía "CULTIVO DE EXPORTACION" CULTEX S.A..

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique en uno de - los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, por una sola vez, el texto completo de las Escrituras de 23 de noviembre de 1966 y 14 de marzo de 1967, junto con la cédula de aprobación, esta Resolución y los razones de inscripción que se ordena.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el señor Notario, doctor Jorge U. Lara V., ante el margen de la matriz de la Escritura de constitución de la Compañía, y de la Escritura de 14 de marzo de 1967, que han sido aprobadas, de conformidad con esta Resolución y cuantas en las respectivas copias le razón pertinente.

Cumplido con lo que se ordena en esta Resolución, vuelve el expediente a este Despacho.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Intendencia -

Superintendencia de Bancos

Intendencia de Compañías Anónimas

RESOLUCION No 439

**RENE MUSTABANTE MUÑOZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ANONIMAS**

En ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

QUE el señor Rafael Manuel Gerdán, ha comparecido en esta Despacho, con la solicitud de que se apruebe la constitución de la Compañía Anónima denominada "SOCIEDAD ANONIMA CULTIVO DE EXPORTACION" -- (CULTEX);

QUE con fecha 23 de noviembre de 1966, se ha otorgado la Escritura de constitución de esta Compañía, en la Notaría Séptima del Cantón Quito, a cargo del señor doctor Jorge U. Lara Váñez;

QUE el 14 de marzo de 1967 se ha otorgado la Escritura de convalidación de la Escritura de constitución en la misma Notaría y al amparo del Artículo Primero del Decreto Supremo No 1483 de 28 de octubre de 1965, publicado en el R. O. No 154 de 7 de noviembre de 1966;

QUE el compareciente ha presentado tres copias notariales de cada una de estas Escrituras y ha otorgado al mismo tiempo su derecho para solicitar la aprobación;

QUE el pago del capital social se ha realizado, en parte, mediante aportaciones de bienes inmuebles y, en otra, mediante aportaciones dinerarias;

QUE respecto de las aportaciones en especie, según las de la Escritura Pública de constitución de la Compañía y de los documentos que se han presentado en la Intendencia de Compañías Anónimas, los requisitos del Artículo 154 de la Ley de la Notaría, debidamente satisfechos;

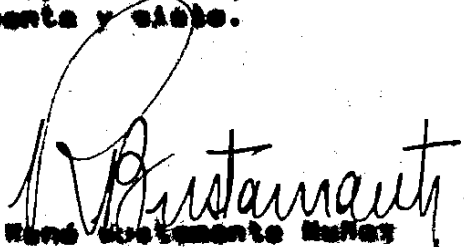
QUE respecto de la aportación de dinero, se ha presentado también en esta Despacho la Nota de Crédito No 45285, de la Provisora, Banco Nacional de Crédito, Sucursal Principal en Quito, la misma que, se halla inserta a folios dos de la Escritura de convalidación, con prohibición de esta manera la integración del capital en dinero y habiéndose realizado la convalidación del acto, en virtud de la fecha del Depósito Bancario;

Superintendencia de Bancos

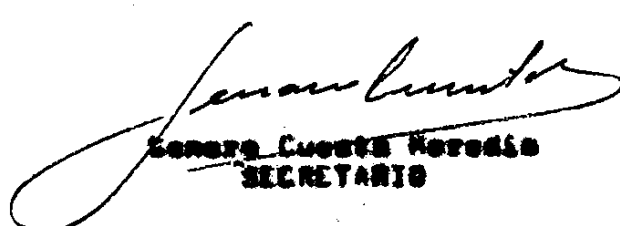
Intendencia de Compañías Anónimas

- 3 -

de Compañías Anónimas, en Quito, a veinte de marzo de
mil novecientos sesenta y siete.


José Bustamante Mufson
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ANONIMAS

Proveyó y firmó la Resolucioón anterior, el señor doc-
tor José Bustamante Mufson, Intendente de Compañías Anó-
nimas, en Quito, a 20 de marzo de 1967.- CERTIFICO


Genaro Cuesta Heredia
SECRETARIO

DL
JFP/cmp.
20-111-67